**TERMINOS DE REFERENCIA**

**PROYECTO EUROSAN**

**CARGO: CONTABLE**

**CONTRATO DE SERVICIOS**

**1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**

El Gobierno de Honduras (GdH) considera que la erradicación de la pobreza y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional como prioridades de alto nivel. En el 2009 el Congreso Nacional lanzo una iniciativa de largo plazo hacia la erradicación de la pobreza extrema. Este esfuerzo condujo a la aprobación del Plan de Nación y Visión de País en 2010.

Existen dos planes de implementación alineados a este esfuerzo de Estado; el Plan de inversión de país en el sector agroalimentario (PIPSA) y la Estratégica Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN). El PIPSA es un plan comprensivo para reducir la cantidad de pequeños agricultores en pobreza y fomentar el crecimiento del sector agrícola. La ENSAN define líneas estratégicas orientadas a mejorar el estado de seguridad alimentaria y nutricional de la población en general con énfasis en las poblaciones vulnerables. Para cumplir con los objetivos sectoriales y nacionales referentes a seguridad alimentaria el GdH con apoyo de la Cooperación ha establecido la “Alianza para el Corredor Seco- ACS”. El ACS es un programa multi-donante cuyo objetivo es la reducción sostenible de la pobreza y el hambre en el corredor seco hondureño.

En junio del 2015, el Gobierno de Honduras y la Unión Europea firmaron un Acuerdo de Cooperación que habilita el Proyecto de EUROSAN-Occidente; proyecto que será parte de la cartera de inversión de la ACS.

La Secretaria de Coordinación General de Gobierno a través de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) será la agencia responsable de parte del GdH para la implementación del EuroSAN-Occidente. La implementación se desarrollará bajo las condiciones acordadas con la Delegación de Unión Europea en Honduras.

El Proyecto asistirá aproximadamente a 15,000 hogares en la Zona de Influencia (ZOI); la ZOI comprende cuarenta (40) municipalidades de diez (10) mancomunidades de Occidente.

El objetivo general del proyecto se enfoca en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional mediante (i) la creación de sistemas agrícolas sostenibles que permitan incrementar la producción de alimentos; (ii) el apoyo a la educación y la nutrición; y (iii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales en las regiones con mayores índices de pobreza, el cual está vinculado a las prioridades del Gobierno de Honduras.

El objetivo del presente Contrato es asegurar la captación y registro de las operaciones financieras presupuestales y la consecución de las metas y propósitos trazadas en el POA-Presupuesto de la UTSAN; el suministro de información exacta y oportuna para la toma de decisiones y la facilitación de la fiscalización de las operaciones; evaluación, proceso y registro de las subvenciones que se procesen; observar y hacer que se observen de parte de todo el personal involucrado las leyes, normas, procedimientos, reglamentos y demás aplicables en la ejecución de los fondos.

**2.- ESTRUCTURA JERARQUICA**

El o la Contable reportara directamente al Director UTSAN

**3.- PROPOSITO**

Contribuir con la Dirección de la UTSAN en el Gerenciamiento Financiero de la UTSAN en el tema de subvenciones y procesos administrativo-contables del proyecto EUROSAN OCCIDENTE.

**4.- FUNCIONES PRINCIPALES**

**En apoyo a la Gerencia Administrativa, Dirección y Director Adjunto, el Contable tendrá como funciones principales las siguientes:**

* Operar las políticas, normas y procedimientos administrativo-contable relacionados con la ejecución financiera de los proyectos denominados y Eurosan Occidente.
* Registro de las operaciones financiero-presupuestarias en aplicación de las normas y reglamentos legalmente establecidos tanto por el gobierno de la república como de la fuente de financiamiento, en este caso de la Unión Europea para el manejo y control eficiente de los recursos financieros otorgados.
* Participar en la elaboración, control y seguimiento del POA-PRESUPUESTO ANUAL de la UTSAN en lo relacionado con el proyecto EUROSA OCCIDENTE.
* Manejo y control de los activos e inventarios del proyecto para asegurar su mantenimiento y uso eficaz.
* Coordinar junto con el resto de funcionarios de la UTSAN las acciones de campo relacionadas con la ejecución de los proyectos en referencia, establecidas en el POA institucional.
* Preparar reportes periódicos de ejecución presupuestaria y avances financieros de los proyectos.
* Participar en las reuniones de planificación técnica de trabajo con los equipos técnicos de la UTSAN.
* Participar en acciones de supervisión y evaluación de acciones a nivel de campo.
* Elaboración y trámite de las subvenciones que se generen por la naturaleza del proyecto.
* Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por la Dirección de la UTSAN y que estén en relación a las características del cargo.

**5.- PERFIL REQUERIDO**

**5.1 Formación conocimientos y experiencia**

- Profesional universitario con formación en Administración de Empresas o contaduría pública.

- Conocimientos en economía rural, así como la realidad socioeconómica del país

- Conocimientos y experiencia en planificación estratégica, diseño y gestión de proyectos.

- Conocimientos sobre el tema de seguridad alimentaria y nutricional del país y la región.

- Al menos tres (3) años de experiencia en proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

- Experiencia de al menos tres (3) años en procesos de subvenciones.

- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios

- Experiencia de trabajo en procesos participativos y de articulación con múltiples actores

- Se valorará la experiencia en el manejo de recursos humanos

- Se valorará conocimientos y familiaridad con los procedimientos vinculados a la elaboración, evaluación y seguimiento de Proyectos.

**5.2 Capacidades y habilidades**

- Liderazgo

- Trabajo en equipo

- Pro actividad

- Trabajo en base a resultados

- Excelente relacionamiento interpersonal

- Automotivación

- Conocimiento y Manejo apropiado de Office

**5.3 Otros requerimientos**

-Se valorará manejo del idioma inglés.

- El cargo se desarrolla en la ciudad de Tegucigalpa, no obstante se requiere una amplia disponibilidad para movilizarse por el interior del país.

- Contar con licencia vigente para conducir

**6. DURACIÓN DEL CONTRATO**

Contrato con duración de 12 meses con posibilidades de ampliación por periodos similares o menores.

**7. DEDICACION**

El trabajo requiere una dedicación del 100% durante la jornada normal de trabajo que es de 8 horas, no limitándose a un mayor número de horas cuando así lo exija la propia labor y responsabilidades del cargo.

**8. CONDICIONES DEL CONTRATO**

Contrato anual de trabajo con renovación en función de los resultados.

**9. INCOMPATIBILIDAD**

Durante la vigencia del Contrato el o la persona contratada no podrá desempeñar ninguna otro trabajo en el sector público o privado, excepto el relacionado con la docencia**.**

**10.- DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL ASPIRANTE**

- Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados y experiencia laboral. (Copia de los títulos obtenidos por el aspirante podrán ser requeridos en su momento)

- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés en el mismo.

**Consultas al 22-21-7080**

**Las postulaciones deben ser enviadas a la siguiente dirección: Edificio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tercer nivel, Boulevard Los Próceres, Tegucigalpa MDC lo más tarde el día viernes 24 de agosto del 2015 a las 3:00 pm.**